



## Radicado de salida 2-2026-036602

Desde correocertificado@minhacienda.gov.co <correocertificado@minhacienda.gov.co>

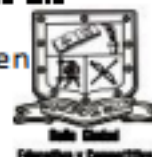
Fecha Mié 13/05/2026 17:06

Para contactenos <contactenos@bello.gov.co>



eSigr

2026051909516934143254703  
Comunicaciones Recibidas Entidades Gubernamen  
Mayo 19, 2026 9:51  
Radicado 20261054703



### Sistema de comunicaciones de Ministerio de Hacienda y Crédito Público

correocertificado@min  
hacienda.gov.co con  
número de identificación

**8999990902** le ha enviado un mensaje a través del **sistema Integrado Electrónico Documental**.

Para acceder al contenido de la comunicación siga el siguiente enlace:

[https://www.esignabox.com/?  
locale=es&com=signboxco&action=access&Hash=341e87a0d90883dec0ff84cb59969368d  
8c89156fe0831b2b83473eab76e325c&cypherTarget=](https://www.esignabox.com/?locale=es&com=signboxco&action=access&Hash=341e87a0d90883dec0ff84cb59969368d8c89156fe0831b2b83473eab76e325c&cypherTarget=)

Puede acceder también descargando la [aplicación para IOS](#) y pulsando en este enlace.

Puede acceder también descargando la [aplicación para Android](#) y pulsando en [este enlace](#).

Gracias por utilizar nuestros servicios

Cordialmente

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Este correo ha sido enviado automáticamente. Por favor, no responda a este correo.

Puede obtener más información sobre este servicio y otros ofrecidos en la página de eSignaBox <https://www.esignabox.com/?com=signboxco>

**Para su conocimiento:**

***Si pulsa en el link, antes de ver la información enviada, se le solicitará una aceptación de condiciones que pasamos a resumirle.***

***Ha recibido este correo debido a que correocertificado@minhacienda.gov.co ha solicitado enviarle información.***

***Los datos personales aportados se emplearán únicamente para poder llevar a cabo los servicios de***

**comunicación contratados por correocertificado@minhacienda.gov.co y cumplir con las necesidades legales del servicio.**

**Sus datos se guardarán durante un periodo de 5 años.**

**Puede ejercer sus derechos de acceso, revocación, cancelación, olvido y limitación, enviando un correo a [lopd@indenova.com](mailto:lopd@indenova.com)**

**eSignaBox usa cookies de seguimiento de Google Analytics para mejorar la experiencia de usuario. No recabamos datos personales con Google Analytics.**

**Para más información, puede ver las condiciones en el siguiente enlace:**

**[https://www.esignabox.com/Documents/es/CCGG\\_eSignaBox.html](https://www.esignabox.com/Documents/es/CCGG_eSignaBox.html)**

---

**Unsubscribe**



4.1.0.2. Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Carters



Radicado: 2-2026-036602

Bogotá D.C., 13 de mayo de 2026 17:04

Señores

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BELLO -  
ANTIOQUIA**

Correo electrónico: [contactenos@bello.gov.co](mailto:contactenos@bello.gov.co)

Radicado entrada 1-2026-048417  
No. Expediente 2549/2026/DERECPETIC

**Asunto:** Traslado por competencia con radicado MHCP No. 1-2026-048417 de 6 de mayo de 2026.

Respetados señores,

Por medio de la presente comunicación se traslada por competencia la comunicación del asunto, presentada de manera anónima dirigida al Ministerio de Educación Nacional, por medio de la cual interpone "*denuncia anónima (...) por el incumplimiento en el pago de salarios correspondientes a los meses de marzo y abril del presente año a docentes que prestan el servicio educativo bajo la modalidad de cobertura contratada en el municipio de Bello*" y para lo cual solicita textualmente:

- "1. Adelantar investigación inmediata sobre el incumplimiento en el pago a los docentes de cobertura en Bello.*
- 2. Requerir a la entidad operadora para que realice el pago inmediato de los salarios adeudados.*
- 3. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social por parte del operador.*
- 4. Adoptar las medidas de inspección, vigilancia y control que correspondan para garantizar la protección de los derechos laborales y la continuidad del servicio educativo.*

YFmv Hx+d 8hW0 POi5 cY+d qmOF qx8=  
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio

Lo anterior, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)<sup>1</sup> sustituido mediante el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015<sup>2</sup>.

Solicitamos respetuosamente enviar a este Ministerio copia de la respuesta que se emita directamente al peticionario, quien fue debidamente informado del presente traslado, citando el No. 1-2026-048417.

Cordialmente,

**LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ**

Coordinadora Grupo Derechos de Petición, Consultas y Cartera  
Subdirección Jurídica

**Anexos:** Copia de la petición, en dos archivos en formato PDF.

Aprobó: *LMAG.*

Elaboró: *Javier Alberto Machado Lombo*

<sup>1</sup> **Artículo 21. Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente".

<sup>2</sup> **Ley Estatutaria 1755 de 2015 (junio 30)** "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo"

## 1. PQRSD- Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias

Número de Radicado  
1-2026-048417

Fecha de Radicado  
06/05/2026 16:18

Fecha de Presentación  
06/05/2026 16:18

### **Formulario de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Denuncias**

º Tipo de solicitud : **Petición**

º ¿Desea presentar su PQRSD Anónimamente? : **SI**

º Nombres o Razón soc. : **CIUDADANO ANONIMO**

º ¿Usted desea adjuntar documentos a esta solicitud? : **SI**

Nota:

Describe de forma clara, sencilla y breve su PQRSD, recuerde que si desea ampliar su requerimiento puede indicarle al sistema que SI desea adjuntar documentos a esta solicitud.

Resume brevemente el asunto de esta solicitud mínimo (10) y máximo (100) caracteres:

#### **Asunto:**

NO PAGO DE NOMINA DE DOCENTES CON CONTRATO DE COBERTURA DE LA  
SUBSECRETARIA DE BELLO ANTIOQUIA

Resume brevemente la descripción de esta solicitud mínimo (100) y máximo (1000) caracteres:

#### **Descripción:**

LOS DOCENTES DEL CONTRATO NO. 0973 DE 2026, SE VULNERAN SUS DERECHOS  
FUNDAMENTALES COMO EL TRABAJO DIGNO, EL MÍNIMO VITAL Y AFECTA LA ESTABILIDAD  
DEL SERVICIO EDUCATIVO QUE SE PRESTA A LOS ESTUDIANTES

#### **Justificación**

Presentación electrónica del Trámite 1. PQRSD- Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y  
Denuncias

### **Casos seleccionados**

º Si anexa documentos:

## **Documentos requeridos adjuntados**

º **Anexe aquí el documento (si desea anexar más documentos puede hacerlo por la opción ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA):** Documento adjuntado denuncia por no pago a docentes Bello cobertura.pdf

Identificador: bQUhreT0dHGInI1fRqkWj5kVN2k=

## **Documentos opcionales adjuntados**

º **denuncia por no pago a docentes Bello cobertura.pdf:** Documento adjuntado

Identificador: bQUhreT0dHGInI1fRqkWj5kVN2k=

## **Avisos legales**

### **Datos Personales**

En cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, informamos que los datos aquí tratados serán debidamente protegidos según nuestra política de tratamiento de datos personales, la cual podrá consultar en <http://www.minhacienda.gov.co> sección Transparencia, Atención y Servicios a la ciudadanía, Información para Grupos de Interés Específicos, Políticas e Información de Interés (Política de Tratamiento de Datos Personales 2022).Cualquier inquietud o solicitud puede escribir al correo [relacionciudadano@minhacienda.gov.co](mailto:relacionciudadano@minhacienda.gov.co)

**Medellín, 5 de mayo de 2026**

**Señores**

**Ministerio de Educación Nacional (MEN)**

Dirección de Inspección y Vigilancia

Bogotá D.C.

**Asunto:** Denuncia anónima por incumplimiento en el pago a docentes de cobertura educativa en Bello (Antioquia)

Respetados señores:

Por medio de la presente se interpone **denuncia anónima** ante ese Ministerio por el **incumplimiento en el pago de salarios correspondientes a los meses de marzo y abril del presente año** a docentes que prestan el servicio educativo bajo la modalidad de **cobertura contratada** en el municipio de **Bello**.

Los docentes afectados se encuentran vinculados a la cartera administrada por la **Fundación Wesleyana**, entidad que ejecuta el servicio educativo mediante **contrato por prestaciones religiosas**, en desarrollo del programa de cobertura educativa con la entidad territorial.

A la fecha, no se ha efectuado el pago oportuno de los salarios, pese al cumplimiento íntegro de las funciones pedagógicas por parte de los docentes. Esta situación vulnera derechos fundamentales como el trabajo digno, el mínimo vital y la seguridad social, y afecta la estabilidad del servicio educativo que se presta a los estudiantes.

Se solicita respetuosamente que esta denuncia sea tramitada **garantizando la reserva de la identidad de los denunciantes**, a fin de prevenir posibles represalias laborales.

**Solicitudes:**

1. Adelantar investigación inmediata sobre el incumplimiento en el pago a los docentes de cobertura en Bello.
2. Requerir a la entidad operadora para que realice el pago inmediato de los salarios adeudados.
3. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social por parte del operador.
4. Adoptar las medidas de inspección, vigilancia y control que correspondan para garantizar la protección de los derechos laborales y la continuidad del servicio educativo.

Se informa que existen soportes que acreditan la vinculación y el incumplimiento referido, los cuales podrán ser aportados si la autoridad competente lo requiere, preservando la confidencialidad de los denunciantes.

Agradecemos la atención prestada y las acciones que ese Ministerio adelante frente a esta situación.

Cordialmente,

**Denuncia presentada de forma anónima por docentes de cobertura educativa del municipio de Bello (Antioquia).**

## 1. PQRSD- Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias

Número de Radicado  
1-2026-048417

Fecha de Radicado  
06/05/2026 16:18

Fecha de Presentación  
06/05/2026 16:18

### **Formulario de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Denuncias**

º Tipo de solicitud : **Petición**

º ¿Desea presentar su PQRSD Anónimamente? : **SI**

º Nombres o Razón soc. : **CIUDADANO ANONIMO**

º ¿Usted desea adjuntar documentos a esta solicitud? : **SI**

Nota:

Describe de forma clara, sencilla y breve su PQRSD, recuerde que si desea ampliar su requerimiento puede indicarle al sistema que SI desea adjuntar documentos a esta solicitud.

Resume brevemente el asunto de esta solicitud mínimo (10) y máximo (100) caracteres:

#### **Asunto:**

NO PAGO DE NOMINA DE DOCENTES CON CONTRATO DE COBERTURA DE LA  
SUBSECRETARIA DE BELLO ANTIOQUIA

Resume brevemente la descripción de esta solicitud mínimo (100) y máximo (1000) caracteres:

#### **Descripción:**

LOS DOCENTES DEL CONTRATO NO. 0973 DE 2026, SE VULNERAN SUS DERECHOS  
FUNDAMENTALES COMO EL TRABAJO DIGNO, EL MÍNIMO VITAL Y AFECTA LA ESTABILIDAD  
DEL SERVICIO EDUCATIVO QUE SE PRESTA A LOS ESTUDIANTES

#### **Justificación**

Presentación electrónica del Trámite 1. PQRSD- Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y  
Denuncias

### **Casos seleccionados**

º Si anexa documentos:

## **Documentos requeridos adjuntados**

º **Anexe aquí el documento (si desea anexar más documentos puede hacerlo por la opción ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA):** Documento adjuntado denuncia por no pago a docentes Bello cobertura.pdf

Identificador: bQUhreT0dHGInI1fRqkWj5kVN2k=

## **Documentos opcionales adjuntados**

º **denuncia por no pago a docentes Bello cobertura.pdf:** Documento adjuntado

Identificador: bQUhreT0dHGInI1fRqkWj5kVN2k=

## **Avisos legales**

### **Datos Personales**

En cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, informamos que los datos aquí tratados serán debidamente protegidos según nuestra política de tratamiento de datos personales, la cual podrá consultar en <http://www.minhacienda.gov.co> sección Transparencia, Atención y Servicios a la ciudadanía, Información para Grupos de Interés Específicos, Políticas e Información de Interés (Política de Tratamiento de Datos Personales 2022).Cualquier inquietud o solicitud puede escribir al correo [relacionciudadano@minhacienda.gov.co](mailto:relacionciudadano@minhacienda.gov.co)



2026052713365512444586616  
Derechos de Petición Despachados  
Mayo 27, 2026 13:36  
Radicado 20262086616



ALCALDÍA DE  
**BELLO**

1160 - Secretaría de Educación

Bello, 26 de mayo de 2026

Señor (a)

**PETICIONARIO (A) ANÓNIMO (A)**

Remitente

Particular

**Asunto:** Respuesta a su petición, trasladada por competencia por el Ministerio de Hacienda a esta ETC según radicado MHCP No. 1-2026-048417 del 6 de mayo de 2026. Rdo. interno municipal 20261054703 del 19 de mayo de 2026.

Respetado (a) señor (a),

En atención a su comunicación trasladada por competencia según radicación del asunto, se brinda respuesta en los siguientes términos:

1. "Adelantar investigación inmediata sobre el incumplimiento en el pago a los docentes de cobertura en Bello".

**Respuesta:** Se ha procedido de conformidad desde la supervisión del contrato 0973-2026, a través del funcionario designado para el efecto, quien verificó que el contratista no adeuda a la fecha pagos de nóminas de los meses de febrero, marzo y abril de 2026.

2. "Requerir a la entidad operadora para que realice el pago inmediato de los salarios adeudados".

**Respuesta:** No procede, como quiera que el operador del contrato 0973-2026, se encuentra a paz y salvo con los docentes por concepto de salarios y seguridad social.

3. "Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social por parte del operador".

**Respuesta:** Se ha procedido de conformidad desde la supervisión del contrato 0973-2026, a través del funcionario designado para el efecto, quien verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y con la seguridad social por parte del contratista.



Al respecto se precisa que, al realizar la autorización del pago de las cuentas de cobro, se constata que las obligaciones suscritas se estén cumpliendo en su cabalidad y se anexan a la cuenta de cobro los respectivos soportes.

4. "Adoptar las medidas de inspección, vigilancia y control que correspondan para garantizar la protección de los derechos laborales y la continuidad del servicio educativo".

**Respuesta:** La secretaria de educación ha socializado con los prestadores del servicio educativo la obligatoriedad e importancia del cumplimiento oportuno de todos los pagos relacionados en la canasta educativa ofertada y de manera especial lo concerniente a los pagos de servicios al personal, garantizando la continuidad en la prestación del servicio educativo, y continuará vigilante de la correcta ejecución contractual.

Cordialmente,

**EDGAR DE JESÚS CALLEJAS ARANGO**  
Secretario de Educación  
Alcaldía de Bello

Con copia:

Doctora Lilibiana María Almeyda Gómez, Coordinadora Grupo Derechos de Petición, Consultas y Cartera, Subdirección Jurídica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá. – E. mail: [correocertificado@minhacienda.gov.co](mailto:correocertificado@minhacienda.gov.co)

	Nombre	Firma	Fecha
<b>Proyectó:</b>	Orfindey Tamayo Ramos, PE Cobertura Educativa		26/05/2026
<b>Revisó:</b>	Natalia Andrea Patiño Restrepo, Subsecretaria de Calidad y Cobertura		26/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			